



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**Somos  
Todos**

u p t c . e d u . c o

TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRÁ

## INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

### INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2023

**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES PROPIOS O POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE: PÓLIZA DE VIDA GRUPO PARA PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y TRABAJADORES OFICIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE SALUD, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, SOAT, TODO RIESGO AUTOMOVILES, MANEJO GLOBAL, TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, REQUERIDAS POR LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, PARA LA VIGENCIA 2023"**



**RECTORIA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2023**



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
INTERNACIONAL  
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
REGISTRACIÓN GOBIERNO DE 2021 HASTA 7 años

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39-115  
PBX (57)87405626  
TUNJA - BOYACÁ



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2023**

**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES PROPIOS O POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE: PÓLIZA DE VIDA GRUPO PARAPERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y TRABAJADORES OFICIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE SALUD, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, SOAT, TODO RIESGO AUTOMOVILES, MANEJO GLOBAL, TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, REQUERIDAS POR LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, PARA LA VIGENCIA 2023".**

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A (GRUPO II)**

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	RECHAZADO*
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	ADMISIBLE
<b>ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)</b>	ADMISIBLE
<b>ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (Específica Proponente)</b>	ADMISIBLE
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	ADMISIBLE
<b>DOCUMENTOS SIG</b>	RECHAZADO*
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
<b>ESTUDIO ECONOMICO</b>	<b>N/A</b>
<b>ESTUDIO TECNICO</b>	<b>N/A</b>
<b>TOTAL, ESTUDIO</b>	<b>N/A</b>

\*El oferente no se manifestó en término de subsanación

\*El oferente resultado admisible en la capacidad financiera, experiencia general, experiencia específica y documentos técnicos, sin embargo, según lo manifestado por la dirección jurídica y el sistema integrado de gestión, se encuentra en una causal de rechazo en la evaluación final por lo cual no obtiene puntaje.

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA (GRUPO II)**

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	ADMISIBLE*
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	ADMISIBLE
<b>ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)</b>	ADMISIBLE
<b>ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (Específica Proponente)</b>	ADMISIBLE
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	ADMISIBLE
<b>DOCUMENTOS SIG</b>	ADMISIBLE*
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
<b>ESTUDIO ECONOMICO</b>	<b>675,9 PUNTOS</b>
<b>ESTUDIO TECNICO</b>	<b>152 PUNTOS</b>
<b>TOTAL, ESTUDIO</b>	<b>827,9 PUNTOS</b>



\*El oferente subsanó en el término correspondiente

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA (GRUPO III)**

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	ADMISIBLE*
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	ADMISIBLE
<b>ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)</b>	ADMISIBLE
<b>ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (Especifica Proponente)</b>	ADMISIBLE
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	ADMISIBLE
<b>DOCUMENTOS SIG</b>	ADMISIBLE*
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
<b>ESTUDIO ECONOMICO</b>	<b>1000 PUNTOS</b>
<b>TOTAL, ESTUDIO</b>	<b>1000 PUNTOS</b>

\*El oferente subsanó en el término correspondiente

**UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS- POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA (GRUPO II)**

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	ADMISIBLE*
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	ADMISIBLE
<b>ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)</b>	ADMISIBLE
<b>ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (Especifica Proponente)</b>	ADMISIBLE
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	ADMISIBLE
<b>DOCUMENTOS SIG</b>	ADMISIBLE*
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
<b>ESTUDIO ECONOMICO</b>	<b>695 PUNTOS</b>
<b>ESTUDIO TECNICO</b>	<b>230 PUNTOS</b>
<b>TOTAL, ESTUDIO</b>	<b>925, 5 PUNTOS</b>

\*En oferente subsano en el término correspondiente

Dado el diecisiete (17) del mes de abril de 2023

**ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO**  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

PROY /Andrea Ochoa *AO*



**Uptc**<sup>®</sup>

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**Somos  
Todos**

u p t c . e d u . c o

TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRÁ

# EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA

TUNJA - BOYACÁ



ACREDITACION INSTITUCIONAL  
**INTERNACIONAL**  
2022 - 2027

ACREDITACION INSTITUCIONAL  
**DE ALTA CALIDAD**  
MULTICAMPUS  
REGULACION QUINCE DE 2021 (Nº) / 5 años

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39-115  
PBX (57)87405696  
TUNJA - BOYACÁ

**INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No 007 de 2023, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES PROPIOS O POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE: PÓLIZA DE VIDA GRUPO PARA PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y TRABAJADORES OFICIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE SALUD, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, SOAT, TODO RIESGO AUTOMOVILES, MANEJO GLOBAL, TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, REQUERIDAS POR LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, PARA LA VIGENCIA 2023."**

**Fecha:** 14 abril de 2023

**Grupo I.** No se presentaron ofertas

**Grupo II y Grupo III**

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTE 1 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	OFERENTE 2 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	OFERENTE 3 UT. LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS – POSITIVA COMAÑIA DE SEGUROS S.A	
			POSITIVA SEGUROS S-A	LA PREVISORA S.A
<p><b>Carta de presentación de la oferta</b> suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. <b>(ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</b></p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	
	*No subsana en el término establecido en el pliego de condiciones	Vía subsanación allega carta de presentación que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.	Vía subsanación allega carta de presentación que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.	
	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	
<b>CUMPLE</b>				

VIGILADA W/ EDUCACIÓN



<p>representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> <p><b>AUTORIZACION.</b> Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitado su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Sin límite de cuantía</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p>con límite de cuantía a \$1.300.000.000</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p>Con limitación de cuantía de 4.000 SMLMV</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p>Sin límite de cuantía</p>
<p><b>Certificado de la Existencia y de Representación Legal.</b> Si se trata de <b>PERSONA JURÍDICA NACIONAL</b>, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del presente proceso.</p> <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

VIGILADA MINEDUCACIÓN



<p><b>Estar a Paz y Salvo o cumpliendo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensiones.</b> Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el <b>ANEXO No.02 CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES</b> o mediante el formato que maneje el oferente para tal hecho, respaldado por el revisor fiscal. (...)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>*** Requisito que cumple bajo los parámetros establecidos en el decreto 1990 de 2016.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Vía subsanación allega certificación la cual cumple lo exigido en el pliego de condiciones</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>** Requisito que cumple bajo los parámetros establecidos en el decreto 1990 de 2016, como lo observa el oferente.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>El Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del Proponente y de su Representante legal.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Documentos verificados por la Universidad</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Documentos verificados por la Universidad</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Documentos verificados por la Universidad</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Documentos verificados por la Universidad</p>
<p><b>Estar inscrito en el Registro Único Tributario</b> Copia del Registro Único Tributario <b>RUT actualizado</b>, expedido por la DIAN</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Documento de identificación válido.</b> Copia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	

VIGILADA MINEDUCACIÓN



<p><b>Póliza de seriedad de la oferta</b> La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Allega Póliza de cumplimiento No. 148824 Certificado No. 4110058435 , expedida por Segurexpo de Colombia S.A, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurado, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, allega certificado de pago.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Allega Póliza de cumplimiento No. 3607087-8 Documento No. 14980744, expedida por Suramericana, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurado, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, allega certificado de pago.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Allega póliza de seriedad de la oferta No BY-100034215 Anexo 0, expedida por Seguros Mundial, la cual cumple con el beneficiario y el valor asegurado. Remite certificado de pago. Allega vía subsanación póliza debidamente suscrita por el tomador.</p>	
<p><b>BENEFICIARIO:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, <b>NIT.</b> 891800330-1 <b>AFIANZADO:</b> El Proponente <b>VIGENCIA:</b> con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más <b>VALOR ASEGURADO:</b> Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p>				
<p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>				
<p><b>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal</b></p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Allega vía subsanación carta de conformación que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones</p>	
<p><b>Compromiso Anticorrupción</b> Suscribir el compromiso anticorrupción</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p><b>Certificación de Evaluación del Proveedor de la UPTC.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Allega vía subsanación anexo No 03 certificación de proveedores.</p>

VIGILADA MINEDUCACIÓN





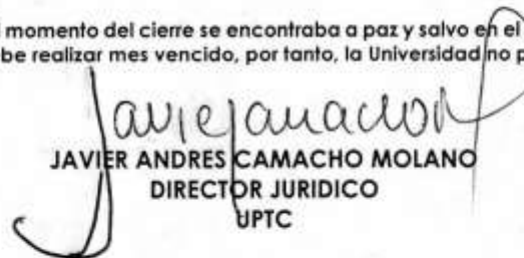
<p><b>Certificado expedido por la Superintendencia Financiera.</b> Certificado de autorización para operar cada uno de los ramos de seguro y productos afines para los cuales presente oferta, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<p style="text-align: center;"><b>OFERENTE 1:</b> COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS  <b>RECHAZADO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>OFERENTE 2:</b> ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA  <b>ADMISIBLE JURIDICAMENTE</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>OFERENTE 3:</b> UT. LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A  <b>ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</b></p>	

\* El oferente **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS** se encuentra en causal de rechazo de acuerdo al pliego de condiciones numeral 18. **Causales de rechazo de las propuestas** que establece: "Cuando el OFERENTE habiendo sido requerido por la UNIVERSIDAD para aportar documentos o suministrar o aclarar información, no los allegue dentro del término fijado en el requerimiento o cuando habiendo aportado los documentos con los que pretenda aclarar o subsanar, persista la incongruencia entre la información suministrada y la información requerida por la UNIVERSIDAD".

\*\* Resulta admisible teniendo en cuenta que como lo observa el oferente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1990 de 2016, porque este pago se debe realizar mes vencido, por tanto, la Universidad no podría exigir realizar los aportes de manera anticipada. Concluyendo que para el momento del cierre se encontraba a paz y salvo por este concepto. Si bien adjunta certificado suscrito por su revisor fiscal este no se tendrá en cuenta ya que fue remitido de manera extemporánea.

\*\*\* Resulta admisible teniendo en cuenta que para el momento del cierre se encontraba a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1990 de 2016, porque este pago se debe realizar mes vencido, por tanto, la Universidad no podría exigir realizar los aportes de manera anticipada.

Sin otro particular,

  
**JAVIER ANDRES CAMACHO MOLANO**  
DIRECTOR JURIDICO  
UPTC

Proyectó: Diana Garcia / Abogada Dirección Jurídica

VIGILADA MINEDUCACIÓN





**Uptc**<sup>®</sup>

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**Somos  
Todos**

u p t c . e d u . c o

TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRÁ

# **EVALUACION EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE**

TUNJA - BOYACÁ



ACREDITACION INSTITUCIONAL  
**INTERNACIONAL**  
2022 - 2027

ACREDITACION INSTITUCIONAL  
**DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS**  
REGULACION QUEBEC DE 2021 (Nº) / 5 años

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39-115  
PBX (57)87405696  
TUNJA - BOYACÁ

# UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA Licitación Pública No 07- 2023

Tunja 17 de abril de 2023.

**Señores:**  
**Comité de Licitaciones y contratos.**

**REF: Proceso Invitación pública No. 007 de 2023.**

Respetados señores,

El Comité técnico designado para la evaluación del presente proceso, remite y coloca a su consideración la evaluación técnica final a las propuestas presentadas para los Grupos II Vida Grupo Docentes y no docentes y III. SOAT.

RAMO
<b>GRUPO II</b>
GRUPO II Vida Grupo Docentes y no docentes
<b>PRESUPUESTO \$912.992.356.33</b>
TOTAL

**CONDICIONES TECNICAS BASICAS HABILITANTES.**

UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS – POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	FOLIOS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	FOLIOS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	FOLIOS
CARTA ANEXO 9 (CUMPLE)	686 / 687	CARTA ANEXO 9 (CUMPLE)	181 / 182	CARTA ANEXO 9 (CUMPLE)	200/ 201

**CONDICIONES TECNICAS COMPLEMENTARIAS.**

PUNTAJE	OFERTA		
CONDICIONES			
	COMPLEMENTARIAS		
	UT PREVISORA	SOLIDARIA	MUNDIAL

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA Licitación Pública No 07- 2023**

			PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE
Gastos de traslado por fallecimiento docente, para todos los docentes, no docentes y trabajadores oficiales	20	2.500.000	20	1.500.000	12		
Renta Diaria por Hospitalización para todo el personal asegurado, para todos los docentes, no docentes y trabajadores oficiales	50	13.500.000	37	6.000.000	16		
Renta Diaria por Hospitalización en casa derivada de una incapacidad ordenada por un médico especialista, para todos los docentes, no docentes y	30	750.000	8	3.000.000	30		

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA Licitación Pública No 07- 2023**

trabajadores oficiales							
------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Auxilio de canasta 12 meses por fallecimiento para todos los docentes, no docentes y trabajadores oficiales	40	7.200.000	40	1.200.000	7		
---	----	-----------	----	-----------	---	--	--

Cobertura de enfermedades como tumores benignos de tiroides, complicaciones derivadas de cirugías que dejen secuelas permanentes, todos los docentes, no docentes y trabajadores oficiales	25	-		4.640.000	25		
--	----	---	--	-----------	----	--	--

Enfermedades que tengan que ver con el sistema hepático, y las	10	-		4.640.000	10		
--	----	---	--	-----------	----	--	--

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA Licitación Pública No 07- 2023**

denominadas enfermedades huérfanas.							
Auxilio de repatriación, docente, todos los docentes, no docentes y trabajadores oficiales	25	17.000.000	25	1.000.000	1		
			<b>UT PREVISORA</b>		<b>SOLIDARIA</b>		<b>MUNDIAL</b>
			<b>Total ofertado</b>		<b>Total ofertado</b>		<b>Total ofertado</b>
	<b>200</b>	40.950.000	<b>130</b>	21.980.000	<b>102</b>		

		<b>UT PREVISORA</b>		<b>SOLIDARIA</b>		<b>MUNDIAL</b>
<b>MAX. PUNTAJE</b>	<b>VIGENCIA EN DIAS</b>					
400	<b>443 Dias</b>	395,5	<b>421 Dias</b>	375,9		

		<b>UT PREVISORA</b>		<b>SOLIDARIA</b>		<b>MUNDIAL</b>
<b>MAX. PUNTAJE</b>	<b>DEDUCIBLES</b>					
300		300		300		

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA Licitación Pública No 07- 2023

SINIESTRALIDAD							
			UT PREVISORA		SOLIDARIA		MUNDIAL
NUMERO DE DOCUMENTOS			50		0		
PLAZO PAGO			50		50		
<b>PUNTAJE TOTAL SINIESTRALIDAD</b>			<b>100</b>		<b>50</b>		
OFERTA ECONOMICA.							
			UT PREVISORA		SOLIDARIA		MUNDIAL
			<b>910.500.000</b>		<b>911.985.418</b>		
<p><b>Nota:</b> No se otorga puntaje en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 15.2 Requisitos Habitantes literal F factores de ponderación, numeral 1.2. literal a. “Cuando los documentos requeridos para el pago de siniestros varíen de acuerdo al amparo afectado, el proponente <u>deberá presentar la</u> información para cada uno de los amparos.” Del pliego de condiciones.</p>							



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA Licitación Pública No 07- 2023**

	<b>UT PREVISORA</b>	<b>SOLIDARIA</b>	<b>MUNDIAL</b>
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>926</b>	<b>828</b>	<b>0</b>

CONDICIONES TECNICAS BASICAS HABILITANTES.  
GRUPO III  
SOAT.

<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</b>	<b>FOLIOS</b>				
CARTA ANEXO 9 (CUMPLE)	181 / 182				

PROPONENTE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
GRUPO III	Tasa	Prima Total (incluye IVA)	Vigencia en días	Puntos
SOAT PARQUE AUTOMOTOR	N/A	\$16.319.124	365	1.000
PRESUPUESTO \$17.211.300				
<b>TOTAL</b>		<b>\$16.319.124</b>		<b>1.000</b>

PROPONENTE/ ASEGURADORA	FECHA DE MATRICULA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE/NO CUMPLE FOLIO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	19/09/1996	SI folio 5

### **ANEXO No. 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE**

El oferente (persona jurídica, Unión temporal o Consorcio) deberá RELACIONAR con su OFERTA, Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos.

“LOS CONTRATOS CERTIFICADOS DEBERÁN ENCONTRARSE REGISTRADOS EN EL RUP Y SER DILIGENCIADO EL ANEXO No.05, SO PENA DE NO TENERSE EN CUENTA PARA LOS REQUISITOS HABILITANTES”.

# UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA Licitación Pública No 07- 2023

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	FOLIOS				
PREVISORA 3 CERTIFICACIONES POSITIVA 5 CERTIFICACIONES (CUMPLEN)	146 / 146	1 CERTIFICACIONES (CUMPLE)			

#### A QUIEN INTERESE

Que, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificada con NIT. 860.524.654-6 fue la Aseguradora de la Entidad cuyo objeto es: "Contratar el suministro de los seguros requeridos por la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, como TOMADORA Y/O ASEGURADA, según sea el caso, para proteger sus bienes (muebles e inmuebles), personas e intereses patrimoniales, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le correspondiera asegurar en virtud de disposición legal o contractual". La participación de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA es del 100% en los ramos descritos a continuación:

Ramo	Porcentaje de Participación de Aseguradora Solidaria por Ramo	Vigencia (desde - hasta)	Valor de Prima según porcentaje de participación de Aseguradora Solidaria
Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros	100%	1 de abril de 2018 hasta el 30 de junio de 2019	196.242.411
Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos	100%	1 de abril de 2018 hasta el 30 de junio de 2019	203.378.499
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT	100%	1 de abril de 2018 hasta el 30 de junio de 2019	40.897.571

Así mismo dejamos constancia que la Compañía Aseguradora Solidaria Entidad Cooperativa se ha caracterizado por brindar un servicio EXCELENTE, con calidad y cumplimiento, demostrando siempre seriedad, oportunidad, buena experiencia y profesionalismo en el desarrollo de su gestión y con el pago de las indemnizaciones.

La presente se expide a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2020.

Concluímente,

  
 NUBIA POSADA HINCAPIÉ  
 Admón. Banca Muebles y Aseguramiento

**EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo 10 años de experiencia general en el campo de pólizas, contados hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección.**

PROPONENTE/ ASEGURADORA	FECHA DE MATRICULA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE/NO CUMPLE FOLIO
PREVISORA	16/10/1987 Tunja  11/04/1972 Bogotá	SI Folio 29  SI Folio 74
POSITIVA	11/04/1984	SI Folio 556
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	13/03/1973	SI Folio 5

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	19/09/1996	SI folio 5
-----------------------------------	------------	---------------

## ANEXO No. 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El oferente (persona jurídica, Unión temporal o Consorcio) deberá RELACIONAR con su OFERTA, Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos.

“LOS CONTRATOS CERTIFICADOS DEBERÁN ENCONTRARSE REGISTRADOS EN EL RUP Y SER DILIGENCIADO EL ANEXO No.05, SO PENA DE NO TENERSE EN CUENTA PARA LOS REQUISITOS HABILITANTES”.

UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS – POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	FOLIOS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	FOLIOS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	FOLIOS
PREVISORA 3 CERTIFICACIONES POSITIVA 5 CERTIFICACIONES (CUMPLEN)	649 / 663	3 CERTIFICACIONES	168 / 172	2 CERTIFICACIONES	145/ 148

# UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA Licitación Pública No 07- 2023

		(CUMPLE)		(CUMPLE)	
--	--	----------	--	----------	--

ANEXO No. 05  
FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE  
GRUPO B



No.	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CONSECUTIVO RUP
1	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEGENAR	CONTRATACION DE LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE REQUIERE CEGENAR S.A. E.S.P. PARA UNA ADECUADA PROTECCION DE SUS BIENES ACTUALES Y LOS QUE SE INCORPOREN DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO Y DEMAS INTERESES PATRIMONIALES, ASI COMO DE AQUELLOS BIENES POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE	927.463.894.00	1-may-19	1-may-21	152
2	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. ESP	ASEGURAR POR PARTE DE LA PREVISORA S.A. LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE ELECTROHUILA S.A. E.S.P. CONFORME A LOS RAMOS QUE SE DETALLAN EN LA CLAUDULA SEGUNDA	132.560.815.00	1-ago-16	1-ago-17	186
3	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P	AMPARAR BAJO LAS CONDICIONES DE LA POLIZA DE VIDA GRUPO 1001285 A 811 FUNCIONARIOS DE CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. ESP - CENS. QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. ESP - CENS. SEGUN CONDICIONES Y CLAUSULAS DEL MISMO	174.708.583.00	1-jul-14	1-jul-15	122
<b>SUMATORIA EN SCOL ...</b>			<b>\$ 1,234,733,294</b>			

**MARIA LEONOR MONTOYA AVELLA**  
NIT 860 002 400 2  
Representante Legal Sucursal Tunja  
La Previsora S.A. Compañía de Seguros  
Calle 18 No 11 22 Edificio Banestado DT- 406  
Teléfono: 676 / 7400060 Fax: 078 / 7422731

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**  
**Licitación Pública No 07- 2023**

**UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA**  
**S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS – POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**



**ANEXO 9 FORMATO DE EXPERIENCIA**

Razón Social de la entidad asegurada	Ramo(s) Póliza(s)	Vigencia Anual Certificada		Monto Primas certificadas		No del RUP
		Fecha de Inicio	Fecha en que Vence	% en que Participa el Proponente	Valor (\$Col) (Únicamente participación)	
FUNDACION SOCIAL LYM ASEGURAMOS	VIDA GRUPO	1/04/2016	1/04/2019	100%	\$ 6.389.008.764	53
NUEVA EPS	VIDA GRUPO	1/08/2017	1/08/2019	100%	\$ 856.779.159	85
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 9.245.787.923</b>	

Cordialmente,

**CÁRLOS IVAN HEREDIA FERREIRA**  
c.c. 10.263.054 Manizales  
Representante Legal  
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**  
NIT: 860.011.153-6  
Autopista Norte No. 94-72  
Bogotá



ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

145



145  
Compartido de Sng

ANEXO No.05  
FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	CONSECUTIVO RUP
Mpio de Cali	Ver certificación	\$ 1.601.159.415	24/05/2018	07/01/2019	156
Universidad de Antioquia	Ver certificación	\$ 40.897.671	01/04/2018	30/06/2019	119

Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio;

- Objeto del contrato;
- Valor del contrato detallado si incluye o no el IVA.
- Fecha iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación;

En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

NOTA: ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES

Atentamente,

PROponente: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA  
DIRECCIÓN: TEL. CALLE 100 # 9A – 45 6464330  
APODERADO: HECTOR FERNANDO CORTES SAAVEDRA  
DIRECCIÓN: TEL. CALLE 6A # 94A – 25 6464330  
NOMBRE: HECTOR FERNANDO CORTES SAAVEDRA  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.049.609.978 de Tunja

Oficina Principal: Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá, Colombia • Línea Solidaria: 018000 512 021 • #789  
WhatsApp Business - Cami a través de [www.aseguradorasolidaria.com.co](http://www.aseguradorasolidaria.com.co)

Defensor del Consumidor Financiero Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá.  
Teléfono: (601) 458 7174 • Fax: (601) 458 7174 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: [defensoriasolidaria@gmail.com](mailto:defensoriasolidaria@gmail.com)



V-06-2023

**PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA UNIVERSIDAD  
GRUPO II VIDA \$912.992.356.33**

<b>UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS – POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>FOLIOS</b>
<b>\$ 910.500.000 (CUMPLE)</b>	<b>443 DIAS</b>	<b>688</b>	<b>----</b>	<b>448 DIAS</b>	<b>214</b>	<b>\$911.985.418 (CUMPLE)</b>	<b>421 DIAS</b>	<b>205</b>

## UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA Licitación Pública No 07- 2023

ASPECTO	TOTAL PUNTAJE	UT LA PREVISORA S.A- POSITIVA	SOLIDARIA	MUNDIAL
<b>1. FACTOR TÉCNICO</b>	<b>300</b>			
Condiciones técnicas complementarias	200	130	102	--
Atención y pagos de siniestros	100	100	50	--
<b>2. FACTOR ECONÓMICO</b>	<b>700</b>			
Mayor vigencia	400	395,5	375,9	---
Menor Deducible	300	300	300	---
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>	<b>925,5</b>	<b>827,9</b>	<b>---</b>

### COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.



SANDRA MILENA NUÑEZ.  
Abogada Departamento de Talento Humano.



MARTHA GARCIA JIMENEZ.  
Intermediario de seguros.  
Ramos



JOSE HUMBERTO DAZA.  
Profesional Universitario (Almacén)



WILLIAM IVAN CABIATIVA PIRACUN.  
Abogado Dirección Jurídica.



**Uptc**<sup>®</sup>

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**Somos  
Todos**

u p t c . e d u . c o

TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRÁ

# EVALUACION REQUISITOS SIG

TUNJA - BOYACÁ



ACREDITACION INSTITUCIONAL  
**INTERNACIONAL**  
2022 - 2027

ACREDITACION INSTITUCIONAL  
**DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS**  
REGULACION QUINCE DE 2021 (Nº) / 5 años

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39-115  
PBX (57)87405696  
TUNJA - BOYACÁ

Tunja, abril 14 del 2023

Doctor  
**ALEX EDUARDO ROJAS FIGUERO**  
Jefe Departamento de Contratación  
UPTC

**Ref. Evaluación Final Invitación Publica N°007 de 2023**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la Invitación Publica N°007 de 2023, la cual tiene por objeto **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES PROPIOS O POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE: PÓLIZA DE VIDA GRUPO PARA PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y TRABAJADORES OFICIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE SALUD, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, SOAT, TODO RIESGO AUTOMOVILES, MANEJO GLOBAL, TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, REQUERIDAS POR LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, PARA LA VIGENCIA 2023”**.me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN
<p><b>REQUISITOS HABILITANTES</b></p>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si el oferente seleccionado presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST en la etapa de requisitos habilitantes, este deberá entregar la certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor o igual a 86% para tener un sistema SST aceptable).</p>
	<p><b>NO CUMPLE</b> En términos de Subsanación El oferente no se manifestó</p>

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REQUISITOS		OBSERVACIÓN
	Compromiso de cumplimiento en seguridad salud en el trabajo y ambiente firmado por representante legal y responsable de SG-SST. P-DS-P20-F04	<b>NO CUMPLE</b> En términos de Subsanación El oferente no se manifestó

### ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

REQUISITOS		OBSERVACIÓN
<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.	<b>CUMPLE</b>
	Si el oferente seleccionado presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST en la etapa de requisitos habilitantes, este deberá entregar la certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor o igual a 86% para tener un sistema SST aceptable).	
	Compromiso de cumplimiento en seguridad salud en el trabajo y ambiente firmado por representante legal y responsable de SG-SST. P-DS-P20-F04	<b>CUMPLE</b>

### UNION TEMPORAL

### PREVISORA SEGUROS S.A

REQUISITOS		OBSERVACIÓN
<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.	<b>CUMPLE</b>

REQUISITOS		OBSERVACIÓN
	Si el oferente seleccionado presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST en la etapa de requisitos habilitantes, este deberá entregar la certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor o igual a 86% para tener un sistema SST aceptable).	
	Compromiso de cumplimiento en seguridad salud en el trabajo y ambiente firmado por representante legal y responsable de SG-SST. P-DS-P20-F04	<b>CUMPLE</b>

### POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

REQUISITOS		OBSERVACIÓN
<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.	<b>CUMPLE</b>
	Si el oferente seleccionado presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST en la etapa de requisitos habilitantes, este deberá entregar la certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor o igual a 86% para tener un sistema SST aceptable).	
	Compromiso de cumplimiento en seguridad salud en el trabajo y ambiente firmado por representante legal y responsable de SG-SST. P-DS-P20-F04	<b>CUMPLE</b>

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		X
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	X	
PREVISORA SEGUROS S.A	X	
POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A	X	

Atentamente,



**ALEJANDRA MARÍA ALFONSO ROJAS**  
PROFESIONAL SIG

Elaboró: Daniel Sánchez Bonilla